

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Actualización del Padrón Catastral</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		TM/MR/SALI/003	
<p style="text-align: center;">Actualizar el valor catastral del inmueble cuando haya sufrido alguna modificación de la superficie de terreno o construcción, así como de la tipología de construcción.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:				<p style="text-align: center;">Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:				Manifestación Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el contribuyente desea realizar la actualización de su predio, o cuando se realicen jornadas de actualización catastral en el municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.			
REQUISITOS				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite.				SI	N/A	<p style="text-align: center;">Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.</p>	
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				NO	1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura pública</li> <li>• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación</li> <li>• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria</li> <li>• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente</li> <li>• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</li> <li>• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra</li> <li>• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario</li> <li>• Inmatriculación administrativa o judicial</li> </ul>				NO	1		
3. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.				SI	N/A		
4. Identificación oficial vigente del titular				NO	1		
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.				N/A	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite				SI	N/A	<p style="text-align: center;">Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171 Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC04.</p>	
2. Carta poder				SI	N/A		
3. Identificaciones oficiales vigentes del titular, de quien acepta el poder y de los dos testigos				NO	1		
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser <u>cualquiera de los siguientes</u> :				NO	1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura pública</li> <li>• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación</li> <li>• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria</li> <li>• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente</li> <li>• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</li> <li>• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra</li> <li>• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario</li> <li>• Inmatriculación administrativa o judicial</li> </ul>				NO	1		
5. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.				SI	N/A		
6. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación.				N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a la oficina de Catastro, donde se le proporcionará información y formatos necesarios</li> <li>2. Integrar expediente con los requisitos establecidos y entregarlo en las oficinas de Catastro</li> <li>3. Acudir a la verificación física el día y hora indicada por la oficina de Catastro</li> <li>4. Recibir resultados, revisar datos y firmar de conformidad</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		4 días hábiles			
COSTO:		GRATUITO			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con todos los requisitos</li> <li>• En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Sí			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Unidad Administrativa de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Nohemí Judith Chávez Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs..	
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35		N/A	N/A	catastrosali2022@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		N/A	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el trámite por internet?				
RESPUESTA:	No, es únicamente presencial, en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde agendo la cita para la verificación del predio?				
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde saco la cita para la actualización del predio?				
RESPUESTA:	Directamente en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal				
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
ELABORO:		FIRMA:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Néstor Flores Olivares		 Nohemí Judith Chávez Camacho		23/10/2024	

Catastro Municipal

Tesorería